



BUIN, 11 ENE 2018

DECRETO ALCALDICO N° 54 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 33**, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don **Italo Pérez Galaz**, desde el 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, Ambas fechas inclusive. Nómbrese como Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, por los días 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 18**, de fecha 08 de Enero de 2018, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Secretaría Municipal decretar la actividad "**Gala Miss – Mister Buin**".

DECRETO.

1.- **Ratífiquese** la autorización para la realización de la actividad denominada **Gala Miss – Mister Buin**, la cual se efectuó el día **Viernes 05 de Enero de 2018**, desde las 19:00 a las 22:00 horas, en la Explanada del Centro Cultural de Buin.

2.- La actividad no representa gastos para el municipio y está a cargo del Centro Cultural de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU. GMG. V/S. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde